



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 4 de Enero de 2021.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004890/2020 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Nueve (9), correspondiente al Plan Anual de Compras 2020, mediante la cual se solicita la adquisición de componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 353/2020, de fecha 7 de Noviembre de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 67/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 17 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 218/220 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 50/2020, emite el informe correspondiente a fs. 676/785, notificado a fs. 786/787.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 5.370.033,16) a las firmas: "NAXOS KUT S.A. (\$ 81.118,51)", "ICAP S.A (\$ 196.009,65)", "GIL WALTER PABLO (\$ 66.767,00)", "DONDO MARIA ELENA (\$ 216.820,00)" y "DI GENNARO LUCIANO (\$ 4.809.318,00)".

Que cabe aclarar que los renglones n° 1, 7, 33, 51, 52, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 137, 138, 139, 176, 180, 182, 188, 190, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 206 y 209 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 9.360,57) - 080 - 030 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Dpto. Matemáticas (\$ 15.703,28) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 21.627,06) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 446.250,40) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato (\$ 413.850,20) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 363.427,95) - Presupuesto Ordinario - 001 - 030 - Secretaria de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 129.323,29) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 423.684,00) - Recursos Propios - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 2.169.130,65) - (G.P. 3038 - Conforme Resolución 122-2020-APN-SECPU#ME - "Plan VES: Plan de virtualización de la Educación Superior") - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 179.262,43) - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato (\$ 287.691,20) - 080 - 030 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Dpto. Matemáticas (\$ 87.121,59) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 168.879,94) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 142.245,00) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato

CPN Victor A. Moránigo
Rector - UNSL

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 2/2021

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

(\$ 318.240,60) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato (G.P. 1060 - \$ 78.986,00) - 027 - 040 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Dpto. Ciencias Sociales (\$ 66.817,00) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Dpto. Cs. Económicas (\$ 48.432,00) - Fondo Universitario - 2/296 (\$ 4.572,00) - 2/293 (\$ 3.690,00) - 4/435 (\$ 162.470,00) - 4/436 (\$ 5.100.115,24) - 4/434 (\$ 99.185,92) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 67/2020 a las firmas: "NAXOS KUT S.A. - (CUIT: 30-71479078-8), por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 81.118,51)", "ICAP S.A. - (CUIT: 196.009,65), por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 196.009,65)", "GIL WALTER PABLO - (CUIT: 20-23424572-5), por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 66.767,00)", "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4), por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 216.820,00)" y "DI GENNARO LUCIANO - (CUIT: 20-25930469-6), por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 4.809.318,00)", para la provisión de componentes y suministros de comunicación, equipos informáticos y periféricos para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasados los renglones n° 1, 7, 33, 51, 52, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 76, 79, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 137, 138, 139, 176, 180, 182, 188, 190, 194, 195, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 206 y 209 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TREINTA Y TRES CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 5.370.033,16).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 9.360,57) - 080 - 030 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Dpto. Matemáticas (\$ 15.703,28) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 21.627,06) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 446.250,40) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato (\$ 413.850,20) -

///

Cde. DECRETO R. n° 2/2021

*CPN Victor A. ...
Rector - UNSL*

*Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL*

INTERV.
J.C.
E.H.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-3-

///

070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 363.427,95) - Presupuesto Ordinario - 001 - 030 - Secretaría de Asuntos y Bienestar Universitario (\$ 129.323,29) - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (G.P. 8040 - \$ 423.684,00) - Recursos Propios - 001 - 011 - Rectorado - Institucional (\$ 2.169.130,65) - (G.P. 3038 - Conforme Resolución 122-2020-APN-SECPU#ME - "Plan VES: Plan de virtualización de la Educación Superior") - 050 - 010 - Facultad de Turismo y Urbanismo - Decanato (\$ 179.262,43) - 023 - 010 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Decanato (\$ 287.691,20) - 080 - 030 - Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales - Dpto. Matemáticas (\$ 87.121,59) - 075 - 010 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 168.879,94) - 095 - 010 - Facultad de Psicología - Decanato (\$ 142.245,00) - 090 - 010 - Facultad de Ciencias Humanas - Decanato (\$ 318.240,60) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Decanato (G.P. 1060 - \$ 78.986,00) - 027 - 040 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Dpto. Ciencias Sociales (\$ 66.817,00) - 027 - 010 - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Dpto. Cs. Económicas (\$ 48.432,00) - Fondo Universitario - 2/296 (\$ 4.572,00) - 2/293 (\$ 3.690,00) - 4/435 (\$ 162.470,00) - 4/436 (\$ 5.100.115,24) - 4/434 (\$ 99.185,92) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 2/2021.-

INTERV.
J.C.
E.H.

Farm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morinigo
Rector - UNSL